

XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Presente.

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-062/10, consistente en **“Poder Judicial. Quisiera saber los estadísticos de robo de vehículos motores, (camiones, automóviles y motocicletas) en los años 2008, 2009 y lo que va del 2010. Básicamente cantidades de vehículos por año por tipo de transporte. Gracias”.** (sic.); con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito comunicar que la petición fue turnada al Centro de Información Estadística del H. Supremo Tribunal de Justicia y éste en tabla que se adjunta, otorga información en relación al delito de robo de vehículo; sin embargo hace la aclaración que esa Unidad de Estadística no cuenta con información para determinar la cantidad de robo de camiones, de automóviles o de motocicletas. La Información que se otorga es en términos generales, es decir Robo de Vehículos. Asimismo se le informa que en la página web del Poder Judicial del Estado de Sonora, en la sección de estadísticas se encuentra publicado el anuario estadístico que brinda información estadística de las actividades jurisdiccionales.